



A BME GROWTH

Madrid, 14 de febrero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. (“Ores SOCIMI”) pone en su conocimiento:

Otra Información Relevante

ORES SOCIMI ha firmado una modificación del préstamo hipotecario sindicado, originalmente con vencimiento a 19 de mayo de 2023, y por importe inicial de €140 millones, e igualmente ha firmado una modificación del préstamo hipotecario bilateral, inicialmente con vencimiento a 11 de octubre de 2023, y por importe de €38,3 millones. Ambas modificaciones tienen como finalidad principal la extensión del vencimiento de las citadas financiaciones y se encuadran en la ejecución del plan de negocio de la sociedad.

Las principales características de las modificaciones a los contratos de financiación firmados son:

Por el préstamo Sindicado:

- Prestatario: Olimpo Real Estate SOCIMI, SA
- Vencimiento: 10 de febrero de 2027
- Amortización:
 - Pagos periódicos hasta el 5% del principal,
 - Restante 95% del principal, en un único pago en el vencimiento
- Tipo de Interés:
 - I. €98,5 millones a un tipo fijo de 1,9631%
 - II. €34,4 millones a Euribor 3 meses con un “floor” de 0% + 1,35% de margen

Por el préstamo Bilateral:

- Prestatario: Olimpo Real Estate SOCIMI, SA
- Vencimiento: 10 de febrero de 2027
- Amortización:
 - Pagos periódicos hasta el 5% del principal,
 - Restante 95% del principal, en un único pago en el vencimiento
- Tipo de Interés:
 - I. €26 millones a un tipo fijo de 1,915%
 - II. €9,4 millones a Euribor 3 meses con un “floor” de 0% + 1,35% de margen

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME MTF Equity se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil
Secretario del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.